



Arabako Batzar Nagusiak
Juntas Generales de Álava

LISTAS PROVISIONALES DE LAS PERSONAS ASPIRANTES ADMITIDAS Y EXCLUIDAS EN EL PROCESO EXCEPCIONAL DE CONSOLIDACIÓN DEL EMPLEO DE UNA PLAZA DE LETRADO O LETRADA DE LAS JUNTAS GENERALES DE ÁLAVA

La Mesa de estas Juntas Generales, en sesión celebrada el 31 de enero de 2023, ha adoptado el siguiente acuerdo:

Primero.- Aprobar y publicar a través de internet en la dirección electrónica de las Juntas Generales www.jjggalava.eus y del Instituto Vasco de Administración Pública www.ivap.euskadi.eus, las listas provisionales de personas aspirantes admitidas y excluidas al proceso excepcional de consolidación del empleo de una plaza de letrado o letrada de las Juntas Generales de Álava, convocado por Acuerdo de la Mesa de 29 de noviembre de 2022, y con expresión de los motivos de exclusión con referencia a cada persona aspirante.

Segundo.- Establecer un plazo de **diez días hábiles**, que comenzará al día siguiente al de la publicación de las listas provisionales en internet, a fin de que quienes opten a las plazas convocadas, puedan subsanar los defectos u omisiones que hayan motivado la exclusión o presentar reclamaciones contra la lista conforme a lo previsto en el artículo 68.1 de la Ley 39/2015, de 1 de octubre, de Procedimiento Administrativo Común de las Administraciones Públicas.

Las reclamaciones deberán presentarse mediante escrito enviado a la dirección de correo electrónico personal@jjggalava.eus

El plazo termina el 14 de febrero de 2023.

Vitoria-Gasteiz, a 31 de enero de 2023

El Presidente



Pedro Ignacio Elósegui de Gamarra

Fecha: 31/01/2023

RELACIÓN PROVISIONAL DE PERSONAS ADMITIDAS

Documento	Apellidos y Nombre
4#.###.#33P	ESTEVEZ VILLAMANDOS, VERONICA
1#.###.#70N	SAGARDUY RODRIGUEZ, AINHOA
1#.###.#41C	ZALDUENDO TELLERIA, JON



Fecha: 31/01/2023

RELACIÓN PROVISIONAL DE PERSONAS EXCLUIDAS

Documento	Apellidos y Nombre	Motivos de exclusión
7#.###.#74L	DONCEL SERRANO, MARIA YOLANDA	IT

Motivos de exclusión
IT No ha acreditado IT txartelas exigidas como requisito

